

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 05 de julio del 2024, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/008/2024 relativa a la adquisición de "Servicios Integrales y Otros Servicios de Videovigilancia".

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes por parte de la C.P. Nadia Isabel Ríos Soto en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO: Precisiones por parte de la Convocante.

Primera. – Esta convocante hace la precisión a los participantes, se modifica la Cláusula Cuarta de las bases del presente procedimiento a efecto de que una vez que alguno de los participantes se adjudique el contrato en este concurso, le entrega de los bienes y/o realización de los servicios deberá realizarse dentro de los primeros 115 (Ciento Quince) días naturales contados a partir de la fecha de la firma del correspondiente contrato.

Tercera. - Esta convocante hace la precisión a los participantes que conforme a lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dado que los bienes y/o servicios en licitación son de fabricación y/o realización especial, se modifica la Cláusula Trigésima Primera de las Bases en este procedimiento, a efecto de que quien resulte adjudicado al contrato en este concurso, se podrá otorgar hasta un 50 % (Cincuenta por ciento) de anticipo, por lo que deberá dar cumplimiento a lo establecido por el inciso b) de la Cláusula Trigésima Tercera de las bases del presente concurso.

Cuarta. – Se hace la precisión a los participantes que el servicio descrito en el anexo 1 de las bases en el presente procedimiento de licitación, se trata de un servicio llave en mano, por lo que el mismo se deberá entregar encendido y funcionando al 100 % (Cien por Ciento) de lo solicitado.

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/008/2024, se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

<p>Pregunta 1.-</p>	<p>Referencia: BASES. - CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS. DÉCIMA NOVENA. - Las propuestas que presentarán los Licitantes serán: Propuesta Técnica y Propuesta Económica; contendrán los datos que a continuación se indican, y se deberán elaborar de la siguiente forma: Pág. 8 Carácter: Técnico</p> <p>14. Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante permita presentar carta en la cual en lugar de decir "distribuidor autorizado" diga "integrador" que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes</p>
<p>Pregunta 2.-</p>	<p>Referencia: BASES. - CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS. DÉCIMA NOVENA. - Las propuestas que presentarán los Licitantes serán: Propuesta Técnica y Propuesta Económica; contendrán los datos que a continuación se indican, y se deberán elaborar de la</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>siguiente forma: Pág. 8 Carácter: Técnico</p> <p>14. Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante permita presentar carta de los componentes principales y no de los accesorios y consumibles. ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta. – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes</p>
<p>Pregunta 3.-</p>	<p>Referencia: BASES. - CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS. DÉCIMA NOVENA. - Las propuestas que presentarán los Licitantes serán: Propuesta Técnica y Propuesta Económica; contendrán los datos que a continuación se indican, y se deberán elaborar de la siguiente forma: Pág. 8 Carácter: Técnico</p> <p>14. Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante permita presentar copia simple de la carta debidamente firmada y en caso de resultar adjudicado presentar las cartas originales, lo anterior, debido a que los tiempos son muy cortos. ¿Se acepta lo solicitado? Respuesta: No se acepta propuesta, deberá presentar documentación en original, toda vez que dichos documentos no serán requeridos para actos posteriores.</p>
<p>Pregunta 4.-</p>	<p>Referencia: BASES. - CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS. DÉCIMA NOVENA. - Las propuestas que presentarán los Licitantes serán: Propuesta Técnica y Propuesta Económica; contendrán los datos que a continuación se indican, y se deberán elaborar de la siguiente forma: Pág. 7 Carácter: Técnico</p> <p>1. Especificaciones y características de los bienes, cada concepto descrito deberá cumplir con las especificaciones requeridas en las bases. Apegarse al Anexo 1 A.</p> <p>Pregunta: Es correcto entender que en este numeral se debe colocar el formato "ANEXO 1A HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA" requisitado, de no ser así favor de aclarar. Respuesta: Es correcta su apreciación</p>
<p>Pregunta 5.-</p>	<p>Referencia: BASES. - CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS. DÉCIMA NOVENA. - Las propuestas que presentarán los Licitantes serán: Propuesta Técnica y Propuesta Económica; contendrán los datos que a continuación se indican, y se deberán elaborar de la siguiente forma: Pág. 7 Carácter: Técnico</p> <p>2. Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que en este apartado se tienen que colocar las fichas técnicas de los componentes? Respuesta: Es correcta su apreciación</p>



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Pregunta 6.-</p>	<p>Referencia: BASES. - CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS. DÉCIMA NOVENA. - Las propuestas que presentarán los Licitantes serán: Propuesta Técnica y Propuesta Económica; contendrán los datos que a continuación se indican, y se deberán elaborar de la siguiente forma: Pág. 7 Carácter: Técnico</p> <p>2. Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante permita presentar ficha técnica de los componentes principales y no de los accesorios y consumibles. ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta: Se acepta la presentación de fichas técnicas, y es importante que el integrador comparta el listado de los complementos que consideran como accesorios y/o complementos para así poder verificar la información para analizar y evaluar las propuestas técnicas presentadas.</p>
<p>Pregunta 7.-</p>	<p>Referencia: BASES. - CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS. DÉCIMA NOVENA. - Las propuestas que presentarán los Licitantes serán: Propuesta Técnica y Propuesta Económica; contendrán los datos que a continuación se indican, y se deberán elaborar de la siguiente forma: Pág. 7 Carácter: Técnico</p> <p>2. Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante que en caso de que alguna característica no se encuentre en la ficha técnica, permita presentar carta de fabricante y/o distribuidor. ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta: Se acepta documentación técnica por parte de fabricante, siempre y cuando se cumpla en totalidad las especificaciones requeridas.</p>
<p>Pregunta 8.-</p>	<p>Referencia: BASES. - CAPITULO I DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN LICITACIÓN CUARTA Pág. 3 Carácter: Técnico</p> <p>CUARTA. - El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación se comprometerá a realizar la entrega dentro de los primeros 20 (Veinte) días naturales contados a partir de la firma del correspondiente contrato, libre a bordo en las oficinas de la Convocante.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante ampliar el tiempo hasta 12 semanas contados a partir de la firma del contrato para la entrega de equipo de videovigilancia debido a la cadena de suministro. Respuesta. - Se solicita al participante ajustarse a la primera precisión de las realizadas por la convocante.</p>
<p>Pregunta 9.-</p>	<p>Referencia: BASES. - CAPITULO I DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN LICITACIÓN CUARTA Pág. 3 Carácter: Técnico</p> <p>CUARTA. - El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación se comprometerá a realizar la entrega dentro de los primeros 20 (Veinte) días naturales contados a partir de la firma del correspondiente contrato, libre a bordo en las oficinas de la Convocante.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante ampliar el tiempo hasta 14 semanas contados a partir de la firma del contrato para la entrega de Infraestructura HCI debido a la cadena de suministro.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>Respuesta. – Se solicita al participante ajustarse a la primera precisión de las realizadas por la convocante.</p>
<p>Pregunta 10.-</p>	<p>Referencia: BASES. - CAPITULO I DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN LICITACIÓN CUARTA Pág. 3 Carácter: Técnico</p> <p>CUARTA. - El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación se comprometerá a realizar la entrega dentro de los primeros 20 (Veinte) días naturales contados a partir de la firma del correspondiente contrato, libre a bordo en las oficinas de la Convocante.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante ampliar el tiempo hasta 12 semanas contados a partir de la firma del contrato para la entrega del equipo de procesamiento y almacenamiento de datos del C5 debido a la cadena de suministro.</p> <p>Respuesta. – Se solicita al participante ajustarse a la primera precisión de las realizadas por la convocante.</p>
<p>Pregunta 11.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 20 Carácter: Técnico</p> <p>Además, debe presentar una carta extendida por el fabricante como distribuidor autorizado de la implementación de la solución.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que la carta que se requiere es para Hiperconvergencia (HCI)?</p> <p>Respuesta: Si, es correcta su apreciación, pudiendo ser también como "integrador certificado".</p>
<p>Pregunta 12.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 20 Carácter: Técnico</p> <p>Además, debe presentar una carta extendida por el fabricante como distribuidor autorizado de la implementación de la solución.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante permita presentar carta de fabricante y/o distribuidor y que en lugar de decir "distribuidor autorizado" diga "integrador" de la implementación de la solución. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: Se acepta que dicha carta pueda decir integrador certificado, en sustitución de distribuidor autorizado.</p>
<p>Pregunta 13.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 4 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO Carácter: Técnico</p> <p>Sistema de Enfriamiento Se especifican 2 equipos tipo condensador inverter y 4 difusores (Fan &Coil) Se entiende que la solución esperada requiere 2 equipos Condensador y 2 equipos Evaporadores y cada uno con 2 difusores de inyección.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: 2 equipos de condensador (azotea) y 4 equipos de evaporadores (2 de estos son difusores de inyección).</p>
<p>Pregunta 14.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 4 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO Carácter: Técnico</p> <p>Sistema de Enfriamiento Se menciona que se tiene que considerar un sistema de enfriamiento para el</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>video Wall, por lo que es necesario se considere un sistema de aire acondicionado independiente en el centro. Pregunta: ¿Es necesario contemplar un equipo adicional tipo Minisplit solo para el servicio de Video Wall? Respuesta: No es necesario equipo adicional, ya que los tres difusores abarcaran el enfriamiento del video wall y el cuarto será para el site.</p>
Pregunta 15.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 9 y 10 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO PUEBLO NUEVO Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Sistema de Enfriamiento Se especifican 1 equipos tipo condensador inverter y 2 difusores (Fan &Coil) Se entiende que la solución esperada se requieren 1 equipo Condensador, 1 equipo Evaporador y con 2 difusores de inyección. ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Se requiere 1 equipo condensador (azotea) y dos difusores de inyección.</p>
Pregunta 16.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 9 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO PUEBLO NUEVO Carácter: Técnico</p> <p>Sistema de Enfriamiento Se menciona que se tiene que considerar un sistema de aire acondicionado independiente en el centro. Pregunta: ¿Es necesario contemplar un equipo adicional tipo Minisplit solo para el servicio de Video Wall? Respuesta: No requiere equipo adicional.</p>
Pregunta 17.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 3 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO Carácter: Técnico</p> <p>Renovación de videowall. Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: Si las características en cuanto a consumo, voltaje, así como el arreglo de las pantallas del video wall actual, son los mismos que se solicitan en el presente documento. En caso de no ser similares proporcionar modelo, consumo y arreglo. Respuesta: El arreglo de pantallas si es el mismo respecto al consumo y voltaje, pero los insumos deberán correr por parte del participante.</p>
Pregunta 18.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 3 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO Carácter: Técnico</p> <p>Renovación de videowall. Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: Si derivado de la renovación del video wall, resulta un aumento en el consumo de los circuitos que dan servicio a éste. ¿se tiene considerado dicho aumento en los conductores de los circuitos derivados, así como en los del alimentador del tablero, que dan servicio a éste? Respuesta: No se tiene contemplado, lo que deberá tomarlo en consideración al momento de la elaboración de sus propuestas técnico económica.</p>
Pregunta 19.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 4 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO Carácter: Técnico</p> <p>Renovación de videowall. Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: Si se nos indicará la longitud y el punto de conexión, para la alimentación de los dos equipos condensadores tipo inverter. Respuesta: Esta información será proporcionada una vez que sea adjudicado el contrato a alguno de los participantes en este procedimiento.</p>
Pregunta 20.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 4 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>Carácter: Técnico</p> <p>Renovación de videowall.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: el consumo energético, así como la corriente nominal de los cuatro equipos difusores.</p> <p>Respuesta: El consumo energético por difusor: 4600 watts. Corriente nominal 19.5 amperes por difusor.</p>
Pregunta 21.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 4</p> <p>EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Renovación de videowall.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: si los circuitos derivados, circuitos alimentadores y tableros eléctricos, tienen la capacidad de soportar la adición de los dos condensadores más los cuatro Fan Coil.</p> <p>Respuesta: Deberán contemplar la instalación con todos los componentes necesarios para su instalación.</p>
Pregunta 22.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 9</p> <p>EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO PUEBLO NUEVO.</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Acometida Eléctrica.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: Si el cableado Cal. 8 AWG para la acometida, ¿sólo comprende los 3m de la tubería?</p> <p>Respuesta: Negativo, la distancia a considerar bajo el concepto acometida para punto de video vigilancia comprende desde el gabinete del poste, hasta el poste de comisión federal (CFE) donde se hará la conexión eléctrica.</p>
Pregunta 23.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 9</p> <p>EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO PUEBLO NUEVO.</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Acometida Eléctrica.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: La longitud de la tubería de 1/2", así como si el conductor Cal. 8 AWG empleado para el sistema de puesta a tierra, será desnudo o aislado.</p> <p>Respuesta: Cableado aislado, en caso de que la empresa considere un calibre mayor de tubería no hay inconveniente.</p>
Pregunta 24.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 9</p> <p>EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO PUEBLO NUEVO.</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Acometida Eléctrica.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: La longitud de separación entre la base de enchufe y el interruptor termo magnético.</p> <p>Respuesta: La estructuración interna del gabinete dependerá de las longitudes y dimensiones que la empresa integradora proponga de acuerdo a los equipos y consideraciones que se tomen en base al equipo a adquirir, siempre y cuando dicha estructuración no afecta la funcionalidad integral del punto de monitoreo inteligente.</p>
Pregunta 25.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 9</p> <p>EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO PUEBLO NUEVO.</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Renovación de videowall.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: Si las características en cuanto a consumo, voltaje, así como el arreglo de las pantallas del video wall actual, son los mismos que se solicitan en el presente documento.</p> <p>Respuesta: Los arreglos de pantallas son los mismos a los videowalls a sustituir y el consumo será muy similar al que actualmente se tiene por esos videowalls.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Pregunta 26.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 9 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO PUEBLO NUEVO. Carácter: Técnico</p> <p>Renovación de videowall. Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: Si derivado de la renovación del video wall, resulta un aumento en el consumo de los circuitos que dan servicio a éste. ¿se tiene considerado dicho aumento en los conductores de los circuitos derivados, así como en los del alimentador del tablero, que dan servicio a éste? Respuesta: El participante deberá considerar la instalación de estos bienes en su propuesta.</p>
<p>Pregunta 27.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 9 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO PUEBLO NUEVO. Carácter: Técnico</p> <p>Renovación de videowall. Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: Si se nos indicará la longitud y el punto de conexión, para la alimentación del equipo condensador tipo inverter. Respuesta: esta información le será proporcionada una vez que sea adjudicado el contrato del presente procedimiento.</p>
<p>Pregunta 28.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 9 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO. Carácter: Técnico</p> <p>Renovación de videowall. Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: el consumo energético, así como la corriente nominal de los dos equipos difusores. Respuesta: El consumo energético por difusor: 4600 watts. Corriente nominal 19.5 amperes.</p>
<p>Pregunta 29.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 9 y 10 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE El Salto Pueblo Nuevo Carácter: Técnico</p> <p>Renovación de videowall. Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: si los circuitos derivados, circuitos alimentadores y tableros eléctricos, tienen la capacidad de soportar la adición del condensador más los dos Fan Coil. Respuesta: esta información le será proporcionada una vez que sea adjudicado el contrato del presente procedimiento.</p>
<p>Pregunta 30.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TECNICO 1 Pág. 15 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO. Carácter: Técnico</p> <p>Acometida Eléctrica. Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: Si el cableado Cal. 8 AWG para la acometida, ¿solo comprende los 3m de la tubería? Respuesta: Negativo, la distancia a considerar bajo el concepto acometida para punto de video vigilancia comprende desde el gabinete del poste, hasta el poste de comisión federal (CFE) donde se hará la conexión eléctrica.</p>
<p>Pregunta 31.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 15 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO. Carácter: Técnico</p> <p>Acometida Eléctrica. Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: La longitud de la tubería de 1/2", así como si el conductor Cal. 8 AWG empleado para el sistema de puesta a tierra, será desnudo o aislado.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>Respuesta: Cableado aislado, en caso de que la empresa considere un calibre mayor de tubería no hay inconveniente.</p>
<p>Pregunta 32.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 15 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO. Carácter: Técnico</p> <p>Acometida Eléctrica. Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: La longitud de separación entre la base de enchufe y el interruptor termomagnético.</p> <p>Respuesta: La estructuración interna del gabinete dependerá de las longitudes y dimensiones que la empresa integradora proponga de acuerdo a los equipos y consideraciones que se tomen en base al equipo a adquirir, siempre y cuando dicha estructuración no afecte la funcionalidad integral del punto de monitoreo inteligente.</p>
<p>Pregunta 33.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 19 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA. Carácter: Técnico</p> <p>Acometida Eléctrica. Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: Si el cableado Cal. 8 AWG para la acometida, ¿solo comprende los 3m de la tubería? Respuesta: Negativo, la distancia a considerar bajo el concepto acometida para punto de video vigilancia comprende desde el gabinete del poste, hasta el poste de comisión federal (CFE) donde se hará la conexión eléctrica.</p>
<p>Pregunta 34.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 19 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA. Carácter: Técnico</p> <p>Acometida Eléctrica. Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: La longitud de la tubería de 1/2", así como si el conductor Cal. 8 AWG empleado para el sistema de puesta a tierra, será desnudo o aislado.</p> <p>Respuesta: Cableado aislado, en caso de que la empresa considere un calibre mayor de tubería no hay inconveniente.</p>
<p>Pregunta 35.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 19 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA. Carácter: Técnico</p> <p>Acometida Eléctrica. Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar: La longitud de separación entre la base de enchufe y el interruptor termomagnético. Respuesta: La estructuración interna del gabinete dependerá de las longitudes y dimensiones que la empresa integradora proponga de acuerdo a los equipos y consideraciones que se tomen en base al equipo a adquirir, siempre y cuando dicha estructuración no afecta la funcionalidad integral del punto de monitoreo inteligente.</p>
<p>Pregunta 36.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO PUEBLO NUEVO Pág. 7</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar si ¿los "6 convertidor de medios (fibra óptica de un hilo)" no son necesarios para este municipio, ya que la conectividad de los postes es mediante enlaces inalámbricos? Respuesta: Si son necesarios para este municipio.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Pregunta 37.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO Infraestructura a pie de torre Célula de Enlace: Pág. 14</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Infraestructura a pie de torre Célula de Enlace: 1 caja nema 40x60x30 IK10 (torre):</p> <ul style="list-style-type: none">• Peso: 7.59 kg.• Peso máximo de almacenaje recomendado: 30 kg. <p>Pregunta: Se solicita a la convocante acepte un peso de 15.3 kg y omitir la característica de Peso máximo de almacenaje recomendado.</p> <p>Respuesta: Se puede aceptar el peso de 15.3 Kg, siempre y cuando no se vea comprometido el correcto funcionamiento de la solución y sus componentes; si esto NO fuese así, el licitante se deberá comprometer a realizar los cambios pertinentes sin costos adicionales para la convocante.</p>
<p>Pregunta 38.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA Infraestructura a pie de torre Célula de Enlace: Pág. 18</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Infraestructura a pie de torre Célula de Enlace: 1 caja nema 40x60x30 IK10 (torre):</p> <ul style="list-style-type: none">• Peso: 7.59 kg.• Peso máximo de almacenaje recomendado: 30 kg. <p>Pregunta: Se solicita a la convocante acepte un peso de 15.3 kg y omitir la característica de Peso máximo de almacenaje recomendado.</p> <p>Respuesta: Se puede aceptar el peso de 15.3 Kg, siempre y cuando no se vea comprometido el correcto funcionamiento de la solución y sus componentes; si esto NO fuese así el licitante se deberá comprometer a realizar los cambios pertinentes sin costos adicionales para la convocante.</p>
<p>Pregunta 39.-</p>	<p>Referencia: Municipios Santiago Papasquiario, El Salto Pueblo Nuevo, Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria Durango. Pág. 1, 6, 12, 16,</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante que en la descripción técnica de la cámara PTZ se omita lo siguiente: Dice: Excluyendo la ventana de vidrio. Admite la captura de rostros para detectar, Capturar, clasificar y seleccionar rostros en movimiento.</p> <p>Debido a que la característica "Excluyendo la ventana de vidrio" no es descripción técnica y no afecta el desempeño de la solución ni de la cámara.</p> <p>Respuesta: Se acepta retirar la frase de "excluyendo la ventana de vidrio" ya que como bien lo indican no forma parte de la descripción.</p>
<p>Pregunta 40.-</p>	<p>Referencia: Municipio Santiago Papasquiario, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria, El Salto, P.N., Durango, Gómez Palacio y Lerdo, Durango. Pág. 1, 6, 12, 16 y 20</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Cámara Fija -Deberá de incluir fuente de alimentación.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante acepte que la fuente pueda tomarse como fuente de alimentación su interfaz PoE ya que la mayoría de las cámaras fijas cuenta con esta tecnología, debido a que no</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>afecta el desempeño de la misma y permite mayor cantidad de opciones a ofertar. (la cámara fija no incluye fuente de alimentación) Respuesta: Solo se aceptará la alimentación PoE desde el switch para las cámaras fijas, la alimentación eléctrica para la cámara PTZ deberá ser a través de su propia fuente de alimentación.</p>
Pregunta 41.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO Pág. 1 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante que la fuente de alimentación de la cámara PTZ sea con las siguientes características sin comprometer el correcto funcionamiento del equipo. Voltaje de entrada: 110 Vca 47-63 Hz Voltaje de salida: 24 Vca Potencia de salida: 100 Watts 1 año de garantía Respuesta: Se acepta que la fuente de alimentación para la cámara PTZ sea de 100W siempre y cuando sea compatible con la cámara PTZ. Si esto NO fuese así el licitante se deberá comprometer a realizar los cambios pertinentes sin costos adicionales para la convocante.</p>
Pregunta 42.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO PÁG. 2 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante permita que la cantidad de puertos PoE que contiene el switch sea de 8 puertos gigabit PoE RJ45 puertos permitiendo omitir los dos puertos Hi-PoE. Respuesta: NO SE ACEPTA, ya que los puertos Hi-PoE permiten tener en los PMIs una alternativa de alimentación más para las cámaras PTZ y otros dispositivos que pudieran requerir dicha alimentación desde el PMI en un futuro.</p>
Pregunta 43.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE Santiago Papasquiari, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria y El Salto, P.N., Durango. Pág. 2, 7, 13 y 17 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante permita entregar las cajas nemas con las siguientes características:</p> <p>Material: Acero inoxidable. Nivel de protección: IP66 Resistencia contra impactos: IK10 Dimensiones: 400 x 600 x 250 mm (ancho x alto x profundidad). Material de placa trasera: Acero galvanizado Respuesta: Se acepta la caja NEMA propuesta por el licitante siempre y cuando no se vea comprometido el correcto funcionamiento de la solución y sus componentes; si esto NO fuese así, el licitante se deberá comprometer a realizar los cambios pertinentes sin costos adicionales para la convocante.</p>
Pregunta 44.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO PÁG. 5 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclare si la distancia que debe de cubrir el inyector PoE debe ser de 1000m (mil) o solo 100 metros, ya que el equipo es muy diferente y al instalarse en poste 100 m (cien) serían suficientes para cubrir la función descrita. Respuesta: Es correcta la apreciación, los inyectores PoE deberán soportar hasta 100 metros. Y la característica de 1000M(Mbps) se refiere a la velocidad de sus puertos ethernet.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Pregunta 45.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE Santiago Papasquiari, Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria y El Salto, P.N., Durango. Pág. 1, 6, 12 y 17 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante que el brazo descrito como incluido en la cámara PTZ se 'pueda entregarse como un accesorio</p> <p>Respuesta: Se puede aceptar como accesorio, siempre y cuando se entregue la documentación con las especificaciones técnicas del brazo y sea compatible con la PTZ.</p>
<p>Pregunta 46.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO MUNICIPIO EL SALTO, P.N., DURANGO. Pág. 6 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante que la fuente de alimentación de la cámara PTZ sea con las siguientes características sin comprometer el correcto funcionamiento del equipo. Voltaje de entrada: 110 Vca 47-63 Hz Voltaje de salida: 24 Vca Potencia de salida: 100 Watts 1 año de garantía</p> <p>Respuesta: Se acepta que la fuente de alimentación para la cámara PTZ sea de 100W siempre y cuando sea compatible con la cámara PTZ. Si esto NO fuese así el licitante se deberá comprometer a realizar los cambios pertinentes sin costos adicionales para la convocante.</p>
<p>Pregunta 47.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE El Salto, P.N., Durango. Pág. 7</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclare si la cantidad de switches es 5 o 6 ya que las fuentes para el switch son 6 y no 5.</p> <p>Respuesta: La cantidad solicitada es de 5 switches.</p>
<p>Pregunta 48.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE El SALTO, P.N., DURANGO. PÁG. 8 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclare si la cantidad de UPS indicada como 5 equipos es suficiente para los 6 puntos, o en su defecto se requieren 6 UPS. Respuesta: La cantidad especificada de 5 UPS es la correcta.</p>
<p>Pregunta 49.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE El SALTO, P.N., DURANGO. PÁG. 11 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclare si la distancia que debe de cubrir el inyector PoE debe ser de 1000m (mil) o solo 100 metros, ya que el equipo es muy diferente y al instalarse en poste 100 m (cien) serían suficientes para cubrir la función descrita.</p> <p>Respuesta: Es correcta la apreciación, los inyectores PoE deberán soportar hasta 100 metros. Y la característica de 1000M(Mbps) se refiere a la velocidad de sus puertos ethernet.</p>
<p>Pregunta 50.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE Vicente Guerrero. Pág. 12</p> <p>Carácter: Técnico</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>Pregunta: Se solicita a la convocante permita en los Poste metálico galvanizado auto soportado (para 1 PMI) sean de a 3 perchas y no 4 como se indica en la especificación para el brazo de la PTZ, ya que una de ellas quedaría del lado de la calle, esto no afecta su funcionamiento de la solución. Respuesta: Debe contener las cuatro perchas o en su defecto se presente el modelo de poste y layout de este para su análisis correspondiente.</p>
Pregunta 51.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE Municipio Vicente Guerrero. Pág. 13</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante que la fuente de alimentación de la cámara PTZ sea con las siguientes características sin comprometer el correcto funcionamiento del equipo. Voltaje de entrada: 110 Vca 47-63 Hz Voltaje de salida: 24 Vca Potencia de salida: 100 Watts 1 año de garantía Respuesta: Se acepta que la fuente de alimentación para la cámara PTZ sea de 100W siempre y cuando sea compatible con la cámara PTZ. Si esto NO fuese así, el licitante se deberá comprometer a realizar los cambios pertinentes sin costos adicionales para la convocante.</p>
Pregunta 52.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO. PÁG. 13</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante permita que la cantidad de puertos PoE que contiene el switch sea 8 puertos gigabit PoE RJ45 puertos permitiendo omitir los dos puertos Hi-PoE. Respuesta: NO SE ACEPTA, ya que los puertos Hi-PoE permiten tener en los PMIs una alternativa de alimentación más para las cámaras PTZ y otros dispositivos que pudieran requerir dicha alimentación desde el PMI en un futuro.</p>
Pregunta 53.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA. PÁG. 16</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: "Se solicita a la convocante permita en los Poste metálico galvanizado auto soportado (para 1 PMI) sean de 3 perchas y no 4 como se indica en la especificación para el brazo de la PTZ, ya que una de ellas quedaría del lado de la calle, esto no afecta su funcionamiento de la solución. Respuesta: debe contener las cuatro perchas o en su defecto se presente el modelo de poste y layout de este para su análisis.</p>
Pregunta 54.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA. PÁG. 17</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante que la fuente de alimentación de la cámara PTZ sea con las siguientes características sin comprometer el correcto funcionamiento del equipo. Voltaje de entrada: 110 Vca 47-63 Hz Voltaje de salida: 24 Vca Potencia de salida: 100 Watts 1 año de garantía Respuesta: Se acepta que la fuente de alimentación para la cámara PTZ sea de 100W siempre y cuando sea compatible con la cámara PTZ. Si esto NO fuese así, el licitante se deberá comprometer a realizar los cambios pertinentes sin costos adicionales para la convocante.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 55.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA. PÁG. 17 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante permita que la cantidad de puertos PoE que contiene el switch sea 8 puertos gigabit PoE RJ45 puertos permitiendo omitir los dos puertos Hi-PoE</p> <p>Respuesta: NO SE ACEPTA, ya que los puertos Hi-PoE permiten tener en los PMIs una alternativa de alimentación más para las cámaras PTZ y otros dispositivos que pudieran requerir dicha alimentación desde el PMI en un futuro.</p>
Pregunta 56.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, MUNICIPIO EL SALTO, P.N., DURANGO, VICENTE GUERRERO, GUADALUPE VICTORIA. PÁG. 1, 6, 12, 16, Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante permita validar las características no indicadas en hoja de datos de la cámara PTZ con carta de fabricante donde indique que si cumple con las características mencionadas.</p> <p>Respuesta: Se acepta la propuesta y aplica para todos los participantes.</p>
Pregunta 57.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO, P.N., DURANGO. INFRAESTRUCTURA A PIE DE TORRE CÉLULA DE ENLACE. PÁG. 8 Carácter: Técnico</p> <p>Se menciona en el anexo técnico "Infraestructura a pie de torre Célula de Enlace: 5 UPS (5 puntos de video vigilancia.)"</p> <p>Pregunta: Es correcto entender que los 5 UPS no son para la torre sino para los PMIS</p> <p>Respuesta: La cantidad especificada de 5 UPS es la correcta para los PMIs.</p>
Pregunta 58.-	<p>Referencia: "ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO Pág. 14 - 15, GUADALUPE VICTORIA Pág. 18-19</p> <p>Infraestructura a pie de torre Célula de Enlace:"</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro de las especificaciones de 1 Gabinete cerrado (IDF), se observa lo siguiente:</p> <p>"-Divisores para unidad de rack 30U o superior -Altura 60 cm, ancho estándar para unidades de rack, profundidad mínima de 80 cm."</p> <p>Debido a que 30U no corresponde a 60 cm de altura, Se solicita a la convocante indicar si lo requiere de 30 U o de 60 cm.</p> <p>Respuesta: El gabinete debe tener espacio suficiente para contener y resguardar todos los elementos solicitados: servidor, ups, switch, almacenamiento, etc. por lo que se puede ofertar un gabinete de menos unidades de rack, siempre y cuando no se vea comprometido el correcto funcionamiento de la solución y sus componentes; si esto NO fuese así, el licitante se deberá comprometer a realizar los cambios pertinentes sin costos adicionales para la convocante.</p>
Pregunta 59.-	<p>Referencia: "ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO GUERRERO Pág. 15-18</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>Infraestructura a pie de torre Célula de Enlace:"</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro de las especificaciones de 1 Gabinete cerrado (IDF), se observa lo siguiente:</p> <p>"Fabricación con índice de protección mínima de IP54 (NEMA 12)"</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante aceptar una propuesta sin dicha protección, ya que se utilizara para interior y no es necesario el grado de protección.</p> <p>Respuesta: La especificación IP54 sería recomendable ya que en los municipios aun dentro de las oficinas las condiciones de presencia de polvo son mayores, pero no es restrictiva se puede ofertar un gabinete con una protección más baja siempre y cuando no se vea comprometido el correcto funcionamiento de la solución y sus componentes; si esto NO fuese así, el licitante se deberá comprometer a realizar los cambios pertinentes sin costos adicionales para la convocante.</p>
<p>Pregunta 60.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, EL SALTO PUEBLO NUEVO, VICENTE GUERRERO, GUADALUPE VICTORIA Pág. 3,8,15,19</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro de las características solicitadas para la solución de almacenamiento se indica el modelo de disco duro "WUS721010ALE6L4"</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante acepte algún otro modelo de disco duro que cumpla con las características especificadas, ya que en este tipo de componentes los modelos suelen variar de acuerdo al stock de cada distribuidor.</p> <p>Respuesta: Se acepta la propuesta siempre y cuando el disco duro ofertado sea compatible con el sistema de almacenamiento y este especificado por el fabricante, que sea de la misma capacidad de almacenamiento, velocidad de lectura/escritura, rotación, buffer y este especificado por su fabricante para video-vigilancia; pudiendo ser estas características superiores a las especificadas y estarán sujetas a la revisión de la convocante.</p>
<p>Pregunta 61.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIOS Y LERDO Pág. 21</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro de la solicitud de renovación de la infraestructura de C5 se observa el siguiente texto: "VMS deberá ser instalado en la nueva infraestructura hiper convergente y de almacenamiento que se describe a continuación."</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar una solución tradicional con servidores físicos y con una conexión a 25Gb como se requiere; siendo que los fabricantes y desarrolladores de la tecnología VMS recomiendan el uso de sus sistemas en ambientes sin virtualización, con servidores físicos, esto para una mejor explotación y uso real de la capacidades de procesamiento que brindan los componentes del hardware.</p> <p>Respuesta: La solución Hiperconvergente solo estará ubicada en el C5 Durango por lo que en el C4 de Gómez Palacio se podrá instalar el VMS en servidores físicos en una solución tradicional y las capacidades en procesamiento, almacenamiento y red del mismo deberán ir de acuerdo al número de cámaras que están conectadas a dicho Subcentro C4 de los municipios de Gómez Palacio y Lerdo.</p>
<p>Pregunta 62.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIOS Y LERDO PÁG. 21</p> <p>Carácter: Técnico</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>Pregunta: Dentro de la solicitud de renovación de la infraestructura de C5 se observa el siguiente texto: "VMS deberá ser instalado en la nueva infraestructura hiper convergente y de almacenamiento que se describe a continuación."</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante poder ofertar una solución tradicional con servidores físicos y con una conexión a 25Gb como se requiere; siendo que la infraestructura HCI se trata de una solución que se caracteriza por contar con altos niveles de procesamiento y memoria, lo cual excede por mucho el requerimiento base de las tecnologías de VMS en donde se requiere poco procesamiento.</p> <p>Respuesta: La solución Hiperconvergente solo estará ubicada en el C5 Durango por lo que en el C4 de Gómez Palacio se podrá instalar el VMS en servidores físicos en una solución tradicional y las capacidades en procesamiento, almacenamiento y red del mismo deberán ir de acuerdo al número de cámaras que están conectadas a dicho Subcentro C4 de los municipios de Gómez Palacio y Lerdo.</p>
<p>Pregunta 63.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIOS Y LERDO PÁG. 21 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro de la solicitud de renovación de la infraestructura de C5 se observa el siguiente texto: "VMS deberá ser instalado en la nueva infraestructura hiper convergente y de almacenamiento que se describe a continuación."</p> <p>Con la finalidad de no limitar la libre participación y no encarecer una solución de almacenamiento y procesamiento de video, se solicita a la convocante permita ofertar una solución tradicional con servidores físicos que cumplan con las características de hardware recomendadas por el fabricante del sistema VMS.</p> <p>Respuesta: La solución Hiperconvergente solo estará ubicada en el C5 Durango por lo que en el C4 de Gómez Palacio se podrá instalar el VMS en servidores físicos en una solución tradicional y las capacidades en procesamiento, almacenamiento y red del mismo deberán ir de acuerdo al número de cámaras que están conectadas a dicho Subcentro C4 de los municipios de Gómez Palacio y Lerdo.</p>
<p>Pregunta 64.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIOS Y LERDO PÁG. 21 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro de la solicitud de renovación de la infraestructura de C5 se observa el siguiente texto: "VMS deberá ser instalado en la nueva infraestructura hiper convergente y de almacenamiento que se describe a continuación."</p> <p>Con la finalidad de no limitar la libre participación se solicita a la convocante acepte proponer otras marcas y modelos de servidores siempre y cuando cumplan con los requerimientos de hardware del fabricante del VMS.</p> <p>Respuesta: La solución Hiperconvergente solo estará ubicada en el C5 Durango por lo que en el C4 de Gómez Palacio se podrá instalar el VMS en servidores físicos en una solución tradicional y las capacidades en procesamiento, almacenamiento y red del mismo deberán ir de acuerdo al número de cámaras que están conectadas a dicho Subcentro C4 de los municipios de Gómez Palacio y Lerdo.</p>
<p>Pregunta 65.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIOS Y LERDO PÁG. 21 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro de la solicitud de renovación de la infraestructura de C5 se observa el siguiente texto: a) Dentro del servicio integral, el proveedor garantizará la migración de la información, servicios, aplicaciones, plataformas, etc. Que actualmente cuenta el NIT C5 a la nueva infraestructura."</p> <p>En este texto se entiende que se desea migrar distintos sistemas y plataformas existentes a una infraestructura HCI compartida con el nuevo VMS, entre otros.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>Se solicita amablemente a la convocante omitir este tipo de servicios que implican tocar sistemas externos distintos al servicio de video vigilancia.</p> <p>Respuesta: La solución Hiperconvergente solo estará ubicada en el C5 Durango por lo que en el C4 de Gómez Palacio se podrá instalar el VMS en servidores físicos en una solución tradicional y las capacidades en procesamiento, almacenamiento y red del mismo deberán ir de acuerdo al número de cámaras que están conectadas a dicho Subcentro C4 de los municipios de Gómez Palacio y Lerdo.</p> <p>En el C5 Durango si será necesario considerar las migraciones solicitadas.</p>
Pregunta 66.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIOS Y LERDO 1 PÁG. 22 Y 23 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro de la solicitud de "Descripción técnica de los servidores de procesamiento: 3 Nodos HCI con las siguientes capacidades como mínimo:"</p> <p>En el encabezado de "Garantía y Soporte" número 2, Tipo de soporte 7x24x4</p> <p>Se solicita amablemente poder ofrecer un esquema Next Business Day para la atención de soporte, esto debido a condicionantes regionales que tiene el fabricante directo.</p> <p>Respuesta: La solución Hiperconvergente solo estará ubicada en el C5 Durango por lo que en el C4 de Gómez Palacio se podrá instalar el VMS en servidores físicos en una solución tradicional y las capacidades en procesamiento, almacenamiento y red del mismo deberán ir de acuerdo al número de cámaras que están conectadas a dicho Subcentro C4 de los municipios de Gómez Palacio y Lerdo.</p> <p>Para la solución y los 3 nodos HCI que serán instalados en C5 Durango será necesario el soporte especificado. "Garantía y Soporte" número 2, Tipo de soporte 7x24x4</p>
Pregunta 67.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIOS Y LERDO PÁG. 22 y 23 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro de la solicitud de "Descripción técnica de los servidores de procesamiento: 3 Nodos HCI con las siguientes capacidades como mínimo:"</p> <p>Se observa el texto "Estos 500 TB deberán estar repartidos en varios nodos (al menos cuatro) y garantizara la tolerancia a fallos en varios de sus componentes.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante aceptar una oferta de almacenamiento optimizada con menos de 4 nodos, esto para ahorro de espacio, energía eléctrica y disipación de calor.</p> <p>Respuesta: NO SE ACEPTA la propuesta ya que el equipo debe soportar crecimiento en sus capacidades de almacenamiento y menos nodos implicaría reducir esas capacidades de crecimiento.</p>
Pregunta 68.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIOS Y LERDO PÁG. 22 y 24 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro de la solicitud de renovación de la infraestructura de C5 se observa el siguiente texto: "Es importante que dentro de la solución de HCI propuesta se deberá soportar la instalación de los servidores de Telefonía IP y Contact Center de Cisco con los siguientes requerimientos del fabricante los cuales también se encuentran hospedados en los HP Blade actualmente y que serán actualizados a sus últimas versiones en la solución de HCI."</p> <p>En este texto se entiende que se desea implementar otro tipo de tecnologías ajenas a video vigilancia dentro de la misma infraestructura HCI.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante omitir este tipo de servicios que engloban la implementación de</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>otros sistemas totalmente ajenos y externos al requerimiento original del documento que es el servicio de video vigilancia. Respuesta: NO SE ACEPTA la propuesta, la solución de Hiperconvergencia y de almacenamiento propuesto será utilizada principalmente por el VMS, pero también podrá ser utilizado por otros sistemas importantes en la operación del C5 Durango entre ellos el descrito.</p>
Pregunta 69.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO Pág. 3 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro del equipamiento solicitado para la solución del municipio "1 servidor de procesamiento y almacenamiento" se observa la solicitud de equipo con opción de modelos P-VSS-Base/HW/64Ch o SOS-NVR-300-80T. Dentro del listado de características aparece "Almacenamiento DS-9664NI-M8(STD)" el cual hace referencia a un equipo grabador físico y es adicional al servidor de procesamiento y almacenamiento.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante poder omitir el equipo grabador "Almacenamiento DS-9664NI-M8(STD)" junto con todas sus características descritas, en caso de elegir el modelo de servidor "SOS-NVR-300-80T" para la solución.</p> <p>Respuesta: Se acepta, en caso de elegir el servidor SOS-NVR-300-80T se puede omitir ese componente.</p>
Pregunta 70.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO PUEBLO NUEVO Pág. 8 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro del equipamiento solicitado para la solución del municipio "1 servidor de procesamiento y almacenamiento" se observa la solicitud de equipo con opción de modelos P-VSS-Base/HW/64Ch o SOS-NVR-300-80T. Dentro del listado de características aparece "Almacenamiento DS-9664NI-M8(STD)" el cual hace referencia a un equipo grabador físico y es adicional al servidor de procesamiento y almacenamiento.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante poder omitir el equipo grabador "Almacenamiento DS-9664NI-M8(STD)" junto con todas sus características descritas, en caso de elegir el modelo de servidor "SOS-NVR-300-80T" para la solución.</p> <p>Respuesta: Se acepta, en caso de elegir el servidor SOS-NVR-300-80T se puede omitir ese componente.</p>
Pregunta 71.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO Pág. 15 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro del equipamiento solicitado para la solución del municipio "1 servidor de procesamiento y almacenamiento" se observa la solicitud de equipo con opción de modelos P-VSS-Base/HW/64Ch o SOS-NVR-300-80T. Dentro del listado de características aparece "Almacenamiento DS-9664NI-M8(STD)" el cual hace referencia a un equipo grabador físico y es adicional al servidor de procesamiento y almacenamiento.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante poder omitir el equipo grabador "Almacenamiento DS-9664NI-M8(STD)" junto con todas sus características descritas, en caso de elegir el modelo de servidor "SOS-NVR-300-80T" para la solución.</p> <p>Respuesta: Se acepta, en caso de elegir el servidor SOS-NVR-300-80T se puede omitir ese componente.</p>
Pregunta 72.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA Pág. 19 Carácter: Técnico</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>Pregunta: Dentro del equipamiento solicitado para la solución del municipio "1 servidor de procesamiento y almacenamiento" se observa la solicitud de equipo con opción de modelos P-VSS-Base/HW/64Ch o SOS-NVR-300-80T. Dentro del listado de características aparece "Almacenamiento DS-9664NI-M8(STD)" el cual hace referencia a un equipo grabador físico y es adicional al servidor de procesamiento y almacenamiento.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante poder omitir el equipo grabador "Almacenamiento DS-9664NI-M8(STD)" junto con todas sus características descritas, en caso de elegir el modelo de servidor "SOS-NVR-300-80T" para la solución.</p> <p>Respuesta: Se acepta, en caso de elegir el servidor SOS-NVR-300-80T se puede omitir ese componente.</p>
<p>Pregunta 73.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO Pág. 3 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro del equipamiento solicitado para la solución del municipio "1 servidor de procesamiento y almacenamiento" se observa la solicitud de equipo con opción de modelos P-VSS-Base/HW/64Ch o SOS-NVR-300-80T. Dentro del listado de características se observan descripciones que hacen referencia a un solo fabricante, siendo que hay dos opciones.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante poder omitir el listado de características puntuales y poder ofertar un servidor de procesamiento y almacenamiento que cubra las necesidades, aunque tenga un modelo distinto al descrito.</p> <p>Respuesta: Se acepta, en caso de elegir el servidor SOS-NVR-300-80T se puede omitir esas características y descripciones, pero será necesario que en su propuesta técnica detallen las características de la solución propuesta y esta deberá ser similar o superior a la solicitada. Y quedará sujeta a la valoración de la convocante.</p>
<p>Pregunta 74.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO PUEBLO NUEVO Pág. 8 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro del equipamiento solicitado para la solución del municipio "1 servidor de procesamiento y almacenamiento" se observa la solicitud de equipo con opción de modelos P-VSS-Base/HW/64Ch o SOS-NVR-300-80T. Dentro del listado de características se observan descripciones que hacen referencia a un solo fabricante, siendo que hay dos opciones.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante poder omitir el listado de características puntuales y poder ofertar un servidor de procesamiento y almacenamiento que cubra las necesidades, aunque tenga un modelo distinto al descrito.</p> <p>Respuesta: Se acepta, en caso de elegir el servidor SOS-NVR-300-80T se puede omitir esas características y descripciones, pero será necesario que en su propuesta técnica detallen las características de la solución propuesta y esta deberá ser similar o superior a la solicitada. Y quedará sujeta a la valoración de la convocante.</p>
<p>Pregunta 75.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO Pág. 15 Carácter: Técnico</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>Pregunta: Dentro del equipamiento solicitado para la solución del municipio "1 servidor de procesamiento y almacenamiento" se observa la solicitud de equipo con opción de modelos P-VSS-Base/HW/64Ch o SOS-NVR-300-80T. Dentro del listado de características se observan descripciones que hacen referencia a un solo fabricante, siendo que hay dos opciones.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante poder omitir el listado de características puntuales y poder ofertar un servidor de procesamiento y almacenamiento que cubra las necesidades, aunque tenga un modelo distinto al descrito.</p> <p>Respuesta: Se acepta, en caso de elegir el servidor SOS-NVR-300-80T se puede omitir esas características y descripciones, pero será necesario que en su propuesta técnica detallen las características de la solución propuesta y esta deberá ser similar o superior a la solicitada. Y quedará sujeta a la valoración de la convocante.</p>
<p>Pregunta 76.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA Pág. 19 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro del equipamiento solicitado para la solución del municipio "1 servidor de procesamiento y almacenamiento" se observa la solicitud de equipo con opción de modelos P-VSS-Base/HW/64Ch o SOS-NVR-300-80T. Dentro del listado de características se observan descripciones que hacen referencia a un solo fabricante, siendo que hay dos opciones.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante poder omitir el listado de características puntuales y poder ofertar un servidor de procesamiento y almacenamiento que cubra las necesidades, aunque tenga un modelo distinto al descrito.</p> <p>Respuesta: Se acepta, en caso de elegir el servidor SOS-NVR-300-80T se puede omitir esas características y descripciones, pero será necesario que en su propuesta técnica detallen las características de la solución propuesta y esta deberá ser similar o superior a la solicitada. Y quedará sujeta a la valoración de la convocante.</p>
<p>Pregunta 77.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO Pág. 3 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro del equipamiento solicitado para la solución del municipio "1 servidor de procesamiento y almacenamiento" se observa la solicitud de equipo con opción de modelos P-VSS-Base/HW/64Ch o SOS-NVR-300-80T. Dentro del listado de características se observan descripciones que hacen referencia a un solo fabricante, siendo que hay dos opciones.</p> <p>Con la finalidad de no limitar la libre participación se solicita a la convocante acepte proponer otras marcas y modelos de servidores siempre y cuando cumplan con los requerimientos de hardware del fabricante del VMS.</p> <p>Respuesta: Se acepta, en caso de elegir el servidor SOS-NVR-300-80T se puede omitir esas características y descripciones, pero será necesario que en su propuesta técnica detallen las características de la solución propuesta y esta deberá ser similar o superior a la solicitada. Y quedará sujeta a la valoración de la convocante.</p>
<p>Pregunta 78.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO PUEBLO NUEVO Pág. 8 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro del equipamiento solicitado para la solución del municipio "1 servidor de procesamiento y almacenamiento" se observa la solicitud de equipo con opción de modelos P-VSS-Base/HW/64Ch o</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>SOS-NVR-300-80T. Dentro del listado de características se observan descripciones que hacen referencia a un solo fabricante, siendo que hay dos opciones.</p> <p>Con la finalidad de no limitar la libre participación se solicita a la convocante acepte proponer otras marcas y modelos de servidores siempre y cuando cumplan con los requerimientos de hardware del fabricante del VMS.</p> <p>Respuesta: Se acepta, en caso de elegir el servidor SOS-NVR-300-80T se puede omitir esas características y descripciones, pero será necesario que en su propuesta técnica detallen las características de la solución propuesta y esta deberá ser similar o superior a la solicitada. Y quedará sujeta a la valoración de la convocante.</p>
Pregunta 79.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO Pág. 15 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro del equipamiento solicitado para la solución del municipio "1 servidor de procesamiento y almacenamiento" se observa la solicitud de equipo con opción de modelos P-VSS-Base/HW/64Ch o SOS-NVR-300-80T. Dentro del listado de características se observan descripciones que hacen referencia a un solo fabricante, siendo que hay dos opciones.</p> <p>Con la finalidad de no limitar la libre participación se solicita a la convocante acepte proponer otras marcas y modelos de servidores siempre y cuando cumplan con los requerimientos de hardware del fabricante del VMS.</p> <p>Respuesta: Se acepta, en caso de elegir el servidor SOS-NVR-300-80T se puede omitir esas características y descripciones, pero será necesario que en su propuesta técnica detallen las características de la solución propuesta y esta deberá ser similar o superior a la solicitada. Y quedará sujeta a la valoración de la convocante.</p>
Pregunta 80.-	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 EQUIPAMIENTO Y SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA Pág. 19 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro del equipamiento solicitado para la solución del municipio "1 servidor de procesamiento y almacenamiento" se observa la solicitud de equipo con opción de modelos P-VSS-Base/HW/64Ch o SOS-NVR-300-80T. Dentro del listado de características se observan descripciones que hacen referencia a un solo fabricante, siendo que hay dos opciones.</p> <p>Con la finalidad de no limitar la libre participación se solicita a la convocante acepte proponer otras marcas y modelos de servidores siempre y cuando cumplan con los requerimientos de hardware del fabricante del VMS.</p> <p>Respuesta: Se acepta, en caso de elegir el servidor SOS-NVR-300-80T se puede omitir esas características y descripciones, pero será necesario que en su propuesta técnica detallen las características de la solución propuesta y esta deberá ser similar o superior a la solicitada. Y quedará sujeta a la valoración de la convocante.</p>
Pregunta 81.-	<p>Referencia: BASES GENERALES Carácter: Económico</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante indicar las formas y condiciones de pago. Respuesta. – Se solicita al participante se ajuste a la Segunda precisión de las realizadas por la convocante.</p>
Pregunta 82.-	<p>Referencia: "BASES. - CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>DÉCIMA NOVENA. - Las propuestas que presentarán los Licitantes serán: Propuesta Técnica y Propuesta Económica; contendrán los datos que a continuación se indican, y se deberán elaborar de la siguiente forma: "</p> <p>Para la propuesta Técnica</p> <p>5. Organigrama de la empresa participante Pág. 7</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Para la propuesta Técnica Numeral 5. Organigrama de la empresa participante</p> <p>Es correcto entender que el Organigrama de la empresa participante deberá ser de 3 niveles mencionando desde el director de Proyecto hasta sus Ingenieros de Soporte</p> <p>Respuesta. - En este punto únicamente se solicita el organigrama de la empresa, sin expresar el número de niveles y demás especificaciones, sin embargo no se hace la limitación de la información que presente el participante.</p>
<p>Pregunta 83.-</p>	<p>Referencia: "ANEXO TÉCNICO 1 SERVICIO REQUERIDO PARA EL MUNICIPIO DURANGO GÓMEZ PALACIOS Y LERDO" Pág. 21</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante confirme la cantidad de cámaras fijas, LPR y PTZ a considerar, ya que en ambas ofertas el número afecta la propuesta final.</p> <p>Respuesta: 828 Cámaras en total dentro del Sistema Estatal de Videovigilancia. 507 PTZ 285 Fijas 36 LPR El MVS ISS SecurOs en funcionamiento tiene actualmente registradas 1243 licencias activas.</p>
<p>Pregunta 84.-</p>	<p>Referencia: BASES. - CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS.</p> <p>DÉCIMA NOVENA. - Las propuestas que presentarán los Licitantes serán: Propuesta Técnica y Propuesta Económica; contendrán los datos que a continuación se indican, y se deberán elaborar de la siguiente forma: Pág. 8</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: 14. Carta de representación, apoyo del fabricante, y/o distribuidor, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.</p> <p>Se solicita a la convocante permita que para los equipos de la marca MIMOSA se permita presentar carta de distribuidor. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: Se acepta la solicitud, puede ser carta del distribuidor, y aplica para todos los participantes</p>
<p>Pregunta 85.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 24</p> <p>Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro de la solicitud de renovación de la infraestructura de C5 se observa el siguiente texto: "Es importante que dentro de la solución de HCI propuesta se deberá soportar la instalación de los servidores de Telefonía IP y Contact Center de Cisco con los siguientes requerimientos del fabricante los cuales también se encuentran hospedados en los HP Blade actualmente y que serán actualizados a sus últimas versiones en la solución de HCI."</p> <p>En caso de aceptar una solución convencional para VMS se propone a la convocante acepte el suministro de 3 servidores con doble procesador de 2.4GHz, 256GB de ram, 6tb de almacenamiento y suscripción de vmware foundation por 5 años cada uno para la instalación de los servidores virtuales A, B y C</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

	<p>Respuesta: NO SE ACEPTA la solicitud. En C5 se requiere hacer una propuesta con nodos HCI con las características mínimas solicitadas en el anexo.</p>
<p>Pregunta 86.-</p>	<p>Referencia: ANEXO TÉCNICO 1 Pág. 20 Carácter: Técnico</p> <p>Pregunta: Dentro de la solicitud de renovación de la infraestructura se observa el siguiente texto: "Como parte del servicio integral de telecomunicaciones se debe considerar la renovación de la infraestructura de los servidores de procesamiento y almacenamiento del Sistema Estatal de Videovigilancia."</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante proporcionar información y volumetría del equipamiento por sitio a renovar.</p> <p>Respuesta: Debido a la sustitución tecnológica, los equipos nuevos ocuparan los espacios de los equipos a ser sustituidos; en C5 al menos tres gabinetes de 42U casi llenos en su totalidad, en los demás sitios habrá disponibles algunos espacios.</p>
<p>Pregunta 87.-</p>	<p>Referencia: CAPÍTULO III.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.- 3.- COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL PODER NOTARIAL O INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE AL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE LE OTORGUEN FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; <u>EN CASO DE QUE QUIEN SE PRESENTE AL ACTO NO SEA EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE DE REPRESENTACIÓN, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y DEBERÁ SER Estrictamente bajo el formato del Anexo 16, anexando copia certificada de identificación oficial vigente del representante y apoderado legal, así como copia de identificación oficial vigente de los testigos que firman en el Anexo – PÁG. 3</u></p> <p>Carácter: ADMINISTRATIVO</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indique si es correcto entender que para dar cumplimiento a este requerimiento bastará con presentar copia certificada de la Identificación Oficial del Apoderado General y copia simple de la identificación oficial de quien recibe el poder y ambos testigos firmantes del anexo 16. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta. – Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta 88.-</p>	<p>Referencia: CAPITULO III.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN. - 4.- COPIA CERTIFICADA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL ASISTENTE AL ACTO. – PÁG. 3</p> <p>Carácter: ADMINISTRATIVO</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante indique si para el cumplimiento del requerimiento bastará con presentar original y copia simple de la identificación oficial del asistente al acto. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta. – Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta 89.-</p>	<p>Referencia: CAPITULO III.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN. - 6.- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ACTUALIZADA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS – PÁG. 4</p> <p>Carácter: ADMINISTRATIVO</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante indique si es correcto entender que dichos documentos podrán ser emitidos con una fecha no mayor a 3 días hábiles anteriores al acto tal como se prescribe en el Capítulo VII, Décima Novena. - Fracción VI, Numeral 6. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta. – podrá presentar documentación siempre y cuando se encuentre vigente al momento de su presentación.</p>

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>Pregunta 90.-</p>	<p>Referencia: ANEXOS. - Págs. 1 A LA 41 Carácter: ADMINISTRATIVO</p> <p>Pregunta: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LA TOTALIDAD DE LOS ANEXOS ADJUNTOS A LAS BASES DEBERÁN SER DIRIGIDOS A: MTRO. JESÚS MANUEL CABRALES SILVA SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PRESENTE.</p> <p>Lo anterior debido a que algunos de los anexos no lo contienen. Respuesta. – deberán estar dirigidos al Mtro. Jesús Manuel Cabrales Silva, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, los escritos y documentos que realice el participante que se encuentre bajo protesta de decir verdad, para el resto de anexos no es necesario.</p>
<p>Pregunta 91.-</p>	<p>Referencia: ANEXO 12 (DOCE).- Pág. 36 Carácter: ADMINISTRATIVO</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante confirme que el subtítulo del formato incluido a las bases no pertenece al anexo 12, en caso de que el anexo 12 deba contener algún subtítulo favor de proporcionarlo. Respuesta. – Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta 92.-</p>	<p>Referencia: CAPÍTULO XVI, CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA, FRACCIÓN III PENAS CONVENCIONALES DE LA CONVOCATORIA, PÁGS. 12 Y 13. Carácter: LEGAL - ADMINISTRATIVO</p> <p>Pregunta: En virtud del principio que dispone que las penas convencionales deben ser proporcionales al atraso/incumplimiento, y toda vez que las bases de mérito señalan que las penas convencionales consistirán en el 1% del monto total del contrato por cada día de atraso, se solicita a la convocante precisar que el porcentaje se aplicara sobre el valor de los bienes o servicios no prestados oportunamente. Respuesta. – es incorrecta su apreciación, las penas convencionales se aplican de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, correspondiente al 1 % (UNO PORCIENTO), del monto total del contrato.</p>
<p>Pregunta 93.-</p>	<p>Referencia: ANEXOS 3, 4, 5 Y 6 DE LA CONVOCATORIA, PÁGS. 27 A 30. Carácter: LEGAL - ADMINISTRATIVO</p> <p>Pregunta: En relación con los anexos antes señalados, solicitamos a la convocante confirme que la referencia hecha a la Licitación como "Por invitación restringida" deberá modificarse en el texto del anexo como "Licitación Pública Nacional", sin que esto afecte el cumplimiento en la presentación de dichos anexos. Favor de confirmar Respuesta. – Es correcta la apreciación.</p>
<p>Pregunta 94.-</p>	<p>Referencia: ANEXO 7 DE LA CONVOCATORIA, PÁG. 31. Carácter: LEGAL - ADMINISTRATIVO</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante confirme que el texto descrito en el anexo correspondiente, referente al cumplimiento de obligaciones fiscales, deberá ajustarse para las personas morales en el sentido de que éstas son las que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales, sin que esto afecte el cumplimiento en la presentación de dicho anexo. Favor de confirmar. Respuesta. – es correcta la apreciación, deberá presentar este requisito únicamente la persona moral participante.</p>

No habiendo aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 13:30 hrs. del día 05 de julio del 2024, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/008/2024; siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

Por la Convocante:



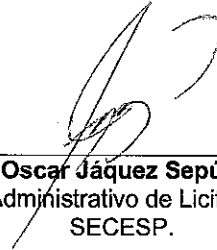
C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del SECESP.



Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal
Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones del SECESP, y Responsable de este Acto.

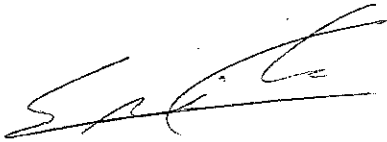


C.P. Karla Beatriz Marín Martínez.
Auxiliar Administrativo del SECEPS.



Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Auxiliar Administrativo de Licitaciones del SECESP.

Por los participantes:



Ernesto Badyr Serrano González
Seguritech Privada, S.A. de C.V.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.